

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA (SEDES)
AUDITORIA SAYCO
EVALUACIÓN AL SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
PRACTICADO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA

1. TERMINOS DE REFERENCIA

1.1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al convenio interinstitucional suscrito en fecha 10 de septiembre de 2025, entre los representantes Lic. Juana Ada Tapia Salazar directora de carrera de contaduría pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y Dr. Nils Casson Rodríguez Director Técnico del SEDES- TARIJA en representación del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija se procederá a realizar la auditoria SAYCO al Sistema de Administración de Personal de SEDES Tarija.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

1.2.1. Problema central

¿El Sistema de Administración del Personal de SEDES cumple con la normativa vigente y garantiza eficacia, transparencia y control interno adecuado?

1.2.2. Objetivo general

Nuestro trabajo es emitir una opinión independiente sobre el diseño, implantación y funcionamiento del Sistema de Administración de Personal y de los instrumentos de control interno incorporados al mismo y se determinara que hayan sido aplicados dentro del marco de la Ley N° 1178 (SAFCO) y la Norma Básica del mismo sistema y otras normas conexas, aprobadas por el Órgano Rector.

1.2.3. Objetivos Específicos

- Verificar la existencia, organización y actualización de los files de personal del Servicio Departamental de Salud (SEDES) Tarija, asegurando que contengan la documentación requerida conforme a la normativa vigente y disposiciones del Sistema de Administración de Personal (SAP).
- Verificar si durante la gestión se realizó una evaluación al personal.
- Comprobar la aplicación de los procesos de promoción y ascenso del personal, verificando que se basen en méritos, evaluaciones y cumplimiento de requisitos establecidos por el Sistema de Administración de Personal (SAP) y la Ley N° 1178.

- Revisar la planificación, ejecución y control de las actividades de capacitación del personal, determinando si se alinean con las necesidades institucionales y contribuyen al fortalecimiento de las competencias laborales.

1.3. OBJETO

El objeto de nuestro examen comprenderá toda la documentación proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos del Servicio Departamental de Salud Tarija basado en las normas básicas del sistema y reglamentos internos vigentes.

- Revisión y verificación de files del personal.
- Comparación entre registro SAYCO y documentación física.
- Revisión del proceso de reclutamiento y selección, verificando convocatorias, actas y cuadros de mérito.
- Análisis de evaluaciones de desempeño y su aplicación.
- Verificación de promociones salariales y su soporte documental.
- Revisión de capacitaciones programadas y ejecutadas, asistencia y certificaciones.
- Evaluación de control de asistencia, permisos y bajas médicas.
- Verificación del cumplimiento normativo en cada subsistema realizado.

1.4. Alcance del Examen

Se efectuará el examen de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobada mediante Decreto Supremo N° 26115, Normas de Auditoria Gubernamental, se realizará en el periodo comprendido del 02 de enero al 30 de junio de 2025.

1.5. Metodología

Con el propósito de lograr el cumplimiento del objetivo de la auditoria se efectuará la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, como respaldo competente y suficiente del diseño, evaluación, comprobación y cumplimiento del Sistema de Administración de Personal (SAP) de la gestión 2025, a partir de las siguientes etapas:

1.5.1. Planificación

Sobre la base de información obtenida y del conocimiento de las actividades y operaciones administrativas se elaborará el Memorándum de Planificación de Auditoria y el correspondiente programa de trabajo y cuestionario del sistema de Administración de Personal.

1.5.2. Ejecución

A partir de la aplicación del cuestionario del Sistema de Administración de Personal emitido por la Contraloría general del Estado, se obtendrá la evidencia suficiente y competente, realizando la evaluación de la información y documentación obtenida sobre el diseño y comprobación del Sistema de